

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Energía y Minas
País:	Ecuador
Proyecto:	Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada
Préstamo No.:	4989/OC-EC, EC-L1257
Nombre del proceso de Selección:	Modelo de Gestión Socio-Ambiental que Contribuya al Desarrollo Sostenible del Sector Minero.
Referencia No.:	EC-L1257-P00025

Fecha límite para presentar interés: 12 de septiembre de 2024 hasta las 10H00.

La República del Ecuador *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de servicios de consultoría *de Modelo de Gestión Socio Ambiental Participativo que Contribuya al Desarrollo Local Sustentable Mediante el Aprovechamiento Responsable de los Recursos Provenientes de la Industria Minera en el Ecuador.*

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: *El propósito del diseño de un modelo de gestión socio-ambiental es identificar los desafíos que enfrenta la industria, determinar sus causas y efectos. Esto permitirá proponer soluciones que se adapten a una planificación a múltiples niveles. Además, las especificaciones sociales y ambientales relacionadas con el sector orientarán la implementación de políticas públicas a nivel central y desconcentrado por parte del Gobierno Nacional. La utilidad de estas acciones incluirá la identificación detallada de las principales problemáticas y la caracterización de sus causas y efectos. Esto será crucial para responder a los elementos determinados por los actores involucrados y para desarrollar estrategias de gestión territorial que promuevan territorios sostenibles en contextos locales.*

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de: \$ 1.573.264,94 USD; (Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro con 94/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA).

El plazo de los servicios de consultoría es de *240 días* contados a partir de la *notificación de que el anticipo se encuentra disponible.*

El Ministerio de Energía y Minas, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría. En la carta se debe indicar, si se presenta como firma consultora individual o en asociación o consorcio con otra/s firma/s.
- Estatutos de constitución o documentación equivalente de identificación de la firma o asociación en participación: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto. La documentación de constitución de las Firmas Consultoras debe contener información sobre el lugar de su constitución.
- Para validar la experiencia se debe presentar al menos uno de los siguientes documentos de respaldo: Contratos con certificados de satisfacción de cumplimiento o ejecución de los contratos emitidos por la contraparte o actas de entrega recepción o facturas, o en su defecto actas entrega recepción definitiva o certificados de clientes, en los cuales se pueda confirmar claramente al menos: la descripción del proyecto, la satisfacción del cliente, los productos entregados, las fechas de inicio y fin del proyecto. de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en: Procesos de participación social y/o ciudadana de estudios de modelos de gestión territorial y alternativas para el desarrollo, levantamiento de información de línea base territorial, diagnósticos con enfoque participativo, levantamiento de información de carácter socioeconómico y/o político; y/o planes, programas o proyectos y/o estudios de modelos de gestión y alternativas para el desarrollo. En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo.

La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) Firmas Consultoras y/o APCA's con una amplia representación geográfica.

Las Firmas Consultoras y/o APCA's serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15, y podrán participar en ella todos los interesados de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las Firmas Consultoras se podrán asociar con otras Firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las Firmas Consultoras y/o APCA's serán seleccionados con base al método de *Selección Basada en Calidad y Costo* descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN, 2350-15.

Las Firmas Consultoras interesadas pueden obtener más información a través de los correos electrónicos: diagnostico.minero@energiayminas.gob.ec, con copia bid.gestionsostenible3@energiayminas.gob.ec.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas mediante *correo electrónico o en forma física*, en la dirección indicada a continuación a más tardar a las 10h00 del 12 de septiembre de 2024.

Ministerio de Energía y Minas

Atn: Subsecretaría de Territorio y Seguimiento Ambiental

Avenida República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito- Ecuador Planta Baja
ventanilla Gestión Documental.

Código postal 170507

Tel: +(593-2) 3976 000

Correo electrónico: diagnostico.minero@energiayminas.gob.ec, con copia bid.gestionsostenible3@energiayminas.gob.ec.

Subsecretaría de Territorio y Seguimiento Ambiental Subrogante